



CHACRAS DE CORIA, 29 de marzo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3173/2023, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la docente Eliana Guadalupe PINNA, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la declaración jurada de cargos y funciones del citado docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad y la Dirección General de Personal del Rectorado, informaron al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas en el Anexo I, Apartado III de la Ordenanza N°32 del día 27 de junio de 2016 del Rector.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder, licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	PINNA, Eliana Guadalupe
D.N.I.	32.353.864
CUIL o CUIT	27-32353864-1
LEGAJO N°	30.806

2. TÉRMINO DE LA LICENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	
Desde	1 de MARZO de 2023
Hasta	31 de DICIEMBRE de 2023

RESOLUCIÓN N° 118/2023 _ _ _ _



3. Tipo de incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de Cargos	
Por superposición horaria	X

4. Disposiciones Aplicables
Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1.a) Anexo II del Dec. Nac. 1246/2015
Ordenanza N° 28/2000-CS.
Ordenanza N° 12/2000-R.

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

1.1. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	AYUDANTE DE PRIMERA
Dedicación	SEMI EXCLUSIVA
Carácter	EFFECTIVO
N° Resolución de designac.	248/2022-D.

1.2. Término de la última designación	
Desde	1 de ABRIL de 2022
Hasta (*)	

(*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.3. Espacios Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	QUÍMICA ANALÍTICA

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce Incompatibilidad	
Denominación del Cargo	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación	SIMPLE
Carácter	REEMPLAZANTE
N° Resolución de designación	8/2023-D.

RESOLUCIÓN N° **118/2023** _ _ _ _



2. Término de la última designación	
Desde	1 de MARZO de 2023
Hasta	31 de DICIEMBRE de 2023

3. Espacios Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN QUÍMICA

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS EXÁCTAS Y NATURALES
Subdependencia	CARRERAS EN CIENCIAS BÁSICAS

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 118/2023 _ _ _ _
LJC.